

Buenos Aires, 14 de febrero de 2018

Visto: El EX-2018-000 01205 -JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.– ha convocado a Reunión de Comisión Directiva, a llevarse a cabo el viernes 23 de febrero del corriente en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

La JuFeJus es una asociación que nuclea a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando una intensa tarea en pos del fortalecimiento del servicio de justicia en todo el territorio de la República Argentina, y a la cual este Tribunal ha sido incorporado desde su creación.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán su Vicepresidente, Ana María Conde y el señor Juez Luis Francisco Lozano.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de ambos magistrados, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la señora Vicepresidente Dra. Ana María CONDE y al Sr. Juez Dr. Luis Francisco LOZANO de este Tribunal Superior de Justicia, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUFEJUS, a llevarse a cabo el viernes 23 de febrero del corriente año en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento para la señora Vicepresidente Dra. Ana María CONDE y para el Sr. Juez Dr. Luis Francisco LOZANO, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viático diario a los señores Jueces designados, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

m/a
m


Inés M. Weinberg
Presidente